



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE SEGUROS
PATRIMONIALES 2020**

GERENCIA DE CONTRATACIONES


FEDERICO F. KÖHLER
JEFE
GERENCIA DE CONTRATACIONES


IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES





BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

	DÍA	MES	AÑO	HORA
Fecha de apertura de las ofertas:	22	11	2019	15:00

	DÍA	MES	AÑO	HORA
Fecha tope de recepción de consultas:	14	11	2019	15:00

	DÍA	MES	AÑO	HORA
Fecha de visita:	12	11	2019	11:00

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1° OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la contratación de seguros varios destinados a cubrir distintos riesgos patrimoniales del Banco Central de la República Argentina, por el término de un año a partir del 1 de enero de 2020.

En todas las pólizas que se emitan deberá constar que el Banco Central de la República Argentina está sometido exclusivamente a la jurisdicción federal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de su Carta Orgánica.

Asimismo, todos los seguros que se emitan deberán estar libres de deducibles, es decir sin franquicia, salvo los casos en que expresamente se establezca.

La contratación constará de 8 ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas que se agregan como **Anexo I**.

ARTÍCULO 2° CERTIFICADO DE VISITA, CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES

Las firmas oferentes podrán efectuar una visita a las instalaciones del Banco previo a la presentación de las ofertas, con el objeto de realizar una correcta evaluación de las condiciones del pliego.

La visita se llevará a cabo el 12 de noviembre de 2019 a las 11. Su coordinación deberá realizarse con Roberto Romagnoli o Fernando Szyldergemejn de la Gerencia de Infraestructura por correo electrónico a las direcciones rromagnoli@bcra.gob.ar y fszyldergemejn@bcra.gob.ar y con Martín Pampillon y Miguel Tammara de la Gerencia de Servicios Generales a los correos electrónicos mpampillon@bcra.gob.ar, mtammara@bcra.gob.ar y automotores@bcra.gob.ar.

Dicha visita quedará registrada y se emitirá una constancia de asistencia para cada proponente.

Los interesados en participar en la presente licitación podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos hasta el 5 día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidas a la Gerencia de Contrataciones e ingresados por la Mesa de Entrada de este Banco Central, de 10 a 15 horas.

ARTÍCULO 3° PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA DE SOBRES

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, ubicada en Reconquista 266, edificio San Martín 235 8° piso oficina 4803, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ventanilla de atención a proveedores, hasta la fecha y horario fijado para la apertura y en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación y el día y la hora de la apertura.

El Banco entregará un recibo en el que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, para su admisibilidad, ni para contratar, haber retirado el pliego del Banco o haberlo descargado del sitio de internet. No obstante, quienes no lo hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubiesen

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En ese sentido, se deja constancia de que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través de la página web del Banco Central de la República Argentina <http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp#f>.

Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación del pliego firmado junto con la oferta, pero deberá adjuntar obligatoriamente todos los anexos comprendidos en él, los que, junto con la oferta deberán estar debidamente suscriptos en todas sus hojas por representante legal o persona con facultad para obligarse.

ARTÍCULO 4° REQUISITOS A CUMPLIR POR EL OFERENTE

Quiénes contraten con el Banco Central deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Si desean ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta el día de la presentación de la oferta, inclusive y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.

La empresa oferente, que deberá tratarse de una sociedad legalmente constituida, deberá estar radicada o con representación en el país. En este último caso, la presentación será realizada por la firma representante, por su cuenta y responsabilidad.

Junto con la oferta, deberá presentarse:

- **Constancia de inscripción en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros**, emitida por la Gerencia de Autorizaciones y Reaseguros de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- **Certificado** emitido por la Gerencia de Valuaciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación donde conste que el oferente cumple con las relaciones técnicas de capital mínimo y cobertura de compromisos con los asegurados.
- **Nómina de compañías reaseguradoras** con las que opere, brindando sus datos identificatorios.

Asimismo, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL)**: el oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).
- **Habilitados para Contratar con el Estado**: las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

Lugar y Fecha:		
	Firma y sello	BCRA 4



ARTÍCULO 5° REFERENCIAS

Los oferentes deberán presentar, junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, a las cuales haya realizado provisiones o servicios similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- Detalle de los elementos entregados.

El Banco Central se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente los números de orden de compra a través de las que hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

Entre otros aspectos, se ponderará especialmente la totalidad de los antecedentes verificados a su respecto, en provisiones anteriores vinculados a la calidad de los insumos provistos y el grado de cumplimiento de los plazos de entrega de los mismos.

ARTÍCULO 6° MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de sesenta días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de diez días hábiles a su vencimiento, la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la garantía de oferta correspondiente.

ARTÍCULO 7° GARANTÍAS

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta equivalente al 5% del valor total de la cotización.

Por su parte, el eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el 15% del valor adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente orden de compra.

Se establece como garantía de impugnación la suma de \$144.000, subsistiendo todas las facultades de observación o impugnación previstas en las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones. Esta garantía solo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este Banco Central:

Lugar y Fecha:		
	Firma y sello	BCRA 5



EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

- Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- Garantía bancaria.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

ARTÍCULO 8° FORMA DE COTIZAR

Los oferentes deberán formular su oferta utilizando la planilla de cotización que se agregan como **Anexo II**, de manera que contemple la totalidad de los ítems.

A tal fin, se deberá utilizar la planilla de cotización publicada en la página web del Banco <http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp#f>, la que deberá ser suscripta y presentada junto con la oferta.

En caso de tener inconvenientes con la descarga de la planilla mencionada, deberán contactarse con Clara Lacoste mediante correo electrónico a clara.lacoste@bcra.gob.ar.

Deberán informar la tasa de premio y el premio cotizado para cada uno de los ítems. Ello, teniendo en cuenta que la tasa de premio por la suma asegurada debe dar como resultado el premio cotizado.

Asimismo, la tasa de premio cotizada deberá mantenerse invariable durante la vigencia de la cobertura y será aplicable a los posibles endosos.

Los importes correspondientes a los premios que se coticen deberán ser en pesos y finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etcétera, que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente.

El Banco Central se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la presente contratación.

Se deja constancia que la adjudicación recaerá sobre un solo oferente.

ARTÍCULO 9° FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago mediante transferencia bancaria a través de banco de plaza con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, dentro de los 10 días de recibida la póliza correspondiente, previa certificación por parte de la dependencia competente.

A tal fin, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones los siguientes datos identificatorios: nombre y sucursal del Banco. Titular y tipo de cuenta y números de CBU, C.U.I.T./C.U.I.L. y DNI. Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

ARTÍCULO 10° PLAZO DE ENTREGA

La adjudicataria deberá presentar las correspondientes pólizas dentro de los diez días hábiles de notificada la orden de compra.

ARTÍCULO 11° VIGENCIA DE LA POLIZA

Las pólizas tendrán una vigencia de un año.

ARTÍCULO 12° RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA

La adjudicataria deberá hacer efectivo el monto de las indemnizaciones que correspondieran dentro de los quince días hábiles de haber cumplimentado este Banco Central los trámites inherentes al siniestro denunciado.

Las indemnizaciones a que se refiere el párrafo anterior deberán transferirse a la cuenta que se detalla a continuación:

Entidad bancaria: 030 - Banco Central de la República Argentina

Alias: CONTRATACIONES687

CBU cuenta 230901: 0300000711000002309011

CUIT: 30-50001138-2

Tipo de Cuenta: Caja de ahorro

Tipo de transferencia: diferida

Moneda: pesos

ARTÍCULO 13° ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES

Cada ingreso de bienes al Banco Central será notificado a la adjudicataria por nota o correo electrónico y se emitirá la correspondiente orden de compra una vez recibida la póliza. La vigencia del seguro correrá a partir del momento de su notificación.

Con respecto a las bajas, se informarán por nota o correo electrónico debiendo la adjudicataria comunicar por la misma vía, dentro de los quince días hábiles, el monto de la devolución correspondiente. Una vez aceptada, deberá depositarse dentro de los diez días hábiles.

Las modificaciones serán informadas por nota o correo electrónico teniendo vigencia desde el momento de su comunicación.

Cabe señalar que deberá consignarse la tasa de premio para cada riesgo cotizado, a los efectos de ser considerada para el cálculo de aquellas altas, bajas o modificaciones que pudieran suscitarse.

Si durante el tiempo que transcurra entre la aprobación del pliego de bases y condiciones y el acto de adjudicación, se produjera la baja de alguno de los bienes detallados en las Especificaciones Técnicas del presente, el Banco se reserva el derecho de no adjudicarlos.

ARTÍCULO 14° PENALIDADES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



El Banco Central podrá aplicar las multas que se describen a continuación, las que en ningún caso podrán superar el valor adjudicado.

- 0,2% del monto de la adjudicación, por cada día de atraso en cumplimentar el plazo fijado para la presentación de las pólizas, establecido en el artículo 10.
- 2% del monto de la indemnización, por cada día de atraso, si la misma no se efectuara dentro de los plazos establecidos en el artículo 12.
- 2% del monto de la devolución correspondiente a la baja solicitada, por cada día de atraso, si la misma no se efectuara dentro de los plazos establecidos en el artículo 13.

ARTÍCULO 15° PROCESO DE SELECCIÓN

A los fines de la adjudicación, el Banco Central considerará la oferta más conveniente conforme al artículo 82 del Reglamento de Contrataciones, o bien rechazará todas las propuestas, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia de la Institución.

Dada la relevancia que reviste la presente contratación, este Banco Central tendrá en consideración los antecedentes comerciales y técnicos, como así también el grado de cumplimiento de aquellos oferentes que hayan resultado adjudicatarios en anteriores provisiones de similares características.

ARTÍCULO 16° INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Cuando mediase caso fortuito o fuerza mayor, la adjudicataria que no pudiese cumplir dentro del plazo establecido con las estipulaciones de este pliego, comunicará antes del vencimiento de los plazos contractuales, por escrito esta circunstancia al Banco Central de la República Argentina (Gerencia de Contrataciones), los motivos o acontecimientos externos que le impiden efectuar la entrega en término, como así también informará en qué día habrá de realizarla, reservándose esta Institución el derecho de aceptar o rechazar los motivos que se invoquen. En caso de aceptación, se le comunicará a la firma adjudicataria el nuevo plazo otorgado para el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO 17° ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el acta de compromiso de confidencialidad en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (**Anexo III**).

ARTÍCULO 18° SUPERVISIÓN Y CONSULTAS

La supervisión de los aspectos que competen a esta contratación estará a cargo de la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central. Las consultas podrán realizarse con Clara Lacoste mediante correo electrónico a clara.lacoste@bcra.gob.ar.

ARTÍCULO 19° CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones no mantiene vínculo contractual alguno con el Banco Central y no existe por parte de esta entidad responsabilidad alguna, por lo que esta

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el Banco Central debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco dentro de los cinco días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la declaración jurada del **Anexo IV**.

ARTÍCULO 20° RESERVA

El Banco se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas, dejando sin efecto la contratación en cualquier momento de su tramitación, si así lo considerara conveniente y sin expresión de motivos ni obligación alguna de indemnizar a los participantes de la misma.

El Banco podrá, a su exclusivo juicio, aceptar ofertas que tengan defectos que no afecten a sus elementos esenciales, pudiendo intimar a su corrección en el plazo que sea fijado oportunamente, siempre que ello no altere el principio de trato igualitario.

ARTÍCULO 21° CANCELACIÓN DE CONTRATO

Por razones de índole institucional o por razones de servicios ajenas a causas que resulten imputables a la adjudicataria, el Banco Central se reserva el derecho de rescindir total o parcialmente el contrato durante su vigencia, previa comunicación con antelación no menor de treinta días, sin que medie derecho alguno por parte de la adjudicataria. La eventual aplicación de lo prescripto en esta cláusula determinará que la adjudicataria sólo perciba el importe de los servicios efectivamente cumplidos.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM N° 1: PÓLIZA DE INCENDIO

Medida de la prestación: a prorrata.

Tipo de cobertura: sin deducibles ni franquicias.

Cobertura: Rayo, explosión, tumulto popular, huelga, *lock out*, vandalismo, malevolencia, impacto de vehículos terrestres y/o aeronaves, daños por humo. Con los adicionales de huracán, vendaval, ciclón, tornado. Con la cláusula adicional de "reposición a nuevo".

ÍTEM N° 1.1: SEDE CENTRAL Y ANEXOS

Edificio	Antigüedad	Función	Construcción	Superficie m2	Suma asegurada (\$)
Reconquista 266	70 años	Oficinas	Mampostería ed. histórico	7.314	402.270.000,00
Contenido General					41.500.000,00
Reconquista 250	14 años	Oficinas	Curtain wall, mampostería	14.720	1.313.024.000,00
Contenido General					68.500.000,00
Acervo de la Biblioteca Dr.Raúl Prebisch					84.418.799,50
San Martín 275	134 años	Oficinas	Mampostería ed. histórico	1.737	96.229.800,00
Contenido General					14.500.000,00
Acervo de la Biblioteca Tornquist					25.531.830,37
San Martín 275 (Central)	70 años	Oficinas	Mampostería	6.691	376.703.300,00
Contenido General					34.179.600,00
San Martín 235	84 años	Oficinas	Mampostería	10.845	660.460.500,00
Contenido General					55.280.000,00
San Martín 229 (UF 5/7)	38 años	Oficinas	Mampostería	1.150	74.980.000,00
Contenido General					5.680.000,00
San Martín 216	143 años	Museo Numismático	Mampostería ed. histórico	2.050	143.500.000,00
Contenido General					12.500.000,00
Acervo del Museo Numismático "Héctor Carlos Janson"					266.276.740,62
Perón 455 (UF 1)	44 años	Oficinas	Mampostería frentes vidrio	4.191	167.640.000,00
Contenido General					100.000,00
# Unidad Funcional a reciclar y refuncionalizar. Se adopta valor considerable menor (\$15.600) que el promedio de referencia (\$29.705).					
Perón 455 (UF 2)	44 años	Oficinas	Mampostería frentes vidrio	3.125	168.700.000,00
Contenido General					13.267.000,00
Sarmiento 452/8	74 años	Oficinas	Mampostería	2.080	118.768.000,00
Contenido General					11.500.500,00
Cerrito 264 -Sarmiento 1118 UF 40/43	40 años	Oficinas	Mampostería	3.600	205.560.000,00
Contenido General					18.300.000,00
Pedro Luisóni 2545	52 años	Depósito	Mampostería	1.750	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

Contenido General					450.000,00
S.E. Casa de Moneda Antártida Argentina 2085	77 años	Depósito	Mampostería	2.758,76	
Contenido General					22.204.000,00
# Contempla área de tesoros, sector de destrucción y de recuento, recientemente incorporados					
Boulogne Sur Mer 1900, Villa Madero, La Matanza, PBA	32 años	Polideportivo	Mampostería Bloques H°	2.353	141.180.000,00
Contenido General					2.100.000,00
Perón 461		Predio - guarda bicicletas			300.000,00
Contenido General					100.000,00
Bueras 2720, Lanús	25 años	Nave industrial	Mampostería Estructura y cubierta metálico	5.019	61.231.800,00
Contenido General					100.000,00
Av. De los Inmigrantes 2509	0 años	Predio - Terreno			
Contenido General					400.000,00
Total					4.607.435.870,49

ITEM N° 1.2: INMUEBLES A CARGO DE LA GERENCIA PRINCIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y CONTROL DE FIDEICOMISOS

Ubicación	Tipo de Inmueble	Antigüedad	Estado	Suma asegurada \$
Av. Córdoba 2601, 3° "A", UF 27, CABA	Departamento	35 años	Ocupado	7.500.000
Ricardo Balbín 1233 (ex Irala 617), parcela 7, Quilmes, Buenos Aires	Casa	-	Ocupado	6.000.000
Calle 183 s/n, Calle 185 s/n y Calle 526 s/n, parcela 3, La Plata, BA	Quinta	-	Ocupado	27.000.000
Av. Basilio Villarino 706 / 736, PB, Viedma, Río Negro	Duplex	28 años	Ocupado	2.800.000
San Juan 106 / 112, 6° "C" UF 21, San Miguel de Tucumán	Departamento	35 años	Ocupado	750.000
San Lorenzo 502/508, 1° "H" UF 15, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	950.000
San Lorenzo 502/508, 2° "B" UF 17, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	420.000
San Lorenzo 502/508, 2° "D" UF 19, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	400.000
San Lorenzo 502/508, 2° "G" UF 22, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	420.000
San Lorenzo 502/508, 2° "H" UF 23, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	950.000
San Lorenzo 502/508, 3° "A" UF 24, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	1.100.000
San Lorenzo 502/508, SS y PB UF 5, San Miguel de Tucumán	Local	30 años	Ocupado	850.000
Pje. Peña 921 (Corrientes entre Catamarca y Rondeau), Salta Capital	Duplex	50 años	Ocupado	3.500.000
Calle 196 entre 45 y 56, lote 5, Lisandro Olmos, Buenos Aires	Casa	-	Ocupado	2.000.000
Calle 196 entre 45 y 56, lote 6, Lisandro Olmos, Buenos Aires	Casa	-	Ocupado	1.600.000
Total				56.240.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

ÍTEM N° 1.3 – AGENCIAS REGIONALES

Agencia Regional	Banco Alojador	Antigüedad	Dirección	Superficie cubierta m²	Suma asegurada \$
Bahía Blanca	Banco Provincia de BA	47 años	Undiano 19	150	6.000.000
Contenido General					3.300.000
Comodoro Rivadavia	Banco de Chubut	61 años	San Martín 833	170	6.494.000
Contenido General # Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica					3.500.000
Córdoba	Banco de la Provincia de Córdoba S.A.	6 años	Av. de Circunvalación Agustín Tosco Norte, sobre colector sur en cercanías del cruce con Av. Monseñor Pablo Cabrera	450	23.985.000
Contenido General # Cuenta con una máquina clasificadora de billetes BPS 1040S					20.700.000
Corrientes	Poder Judicial de la Provincia de Corrientes	42 años	San Juan 780	430	11.868.000
Contenido General					4.100.000
Formosa	Banco de la provincia de Formosa S.E.M.	52 años	Belgrano 835	330	11.583.000
Contenido General					3.900.000
Jujuy	Banco Macro Jujuy S.A.	62 años	Lamadrid 421	490	
Contenido General					3.100.000
La Rioja	Nuevo Banco de la Rioja S.A.	82 años	Rivadavia 702	200	
Contenido General # Cuenta con Montacargas de blindados, fuera de servicio					1.300.000
Mar del Plata	Banco de la Provincia de Bs.As.	42 años	San Martín 2563	350	16.800.000
Contenido General # Cuenta con una máquina clasificadora de billetes BPS 1040					20.100.000
Mendoza	Banco de la Nación Argentina	52 años	Gutierrez 21	360	19.080.000
Contenido General					5.900.000
Neuquén	Banco Provincia de Neuquén S.A.	7 años	Artigas 80	220	12.210.000
Contenido General # Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica					6.800.000
Paraná	Nuevo Banco de Entre Ríos	37 años	Monte Caseros 156	360	
Contenido General # Cuenta con cinta transportadora desde subsuelo a planta baja y máquina de escritorio clasificadora de billetes BPS 212					7.700.000
Posadas	Banco Macro Misiones S.A.	17 años	Buenos Aires 1358	330	
Contenido General					4.800.000
Rio Cuarto	Banco de la Provincia de Córdoba S.A.	42 años	Buenos Aires 130	195	
Contenido General					1.950.000
Rio Gallegos	Banco de Santa Cruz S.A.	42 años	Av. Néstor Kichner 812	75	3.960.000
Contenido General # Cuenta con máquina de escritorio clasificadora de billetes BPS 200. Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica					3.220.000
Rio Grande	Banco de la Provincia de Tierra del Fuego	38 años	San Martín 193	210	11.172.500
Contenido General # Cuenta con máquina de escritorio clasificadora de billetes BPS 200. Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica					3.600.000
Rosario	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	62 años	Santa Fe 965	290	
Contenido General					2.800.000
Salta	Banco Macro S.A.	42 años	España 518	170	
Contenido General # Cuenta con máquina de escritorio clasificadora de billetes BPS 212					5.900.000
San Juan	Banco San Juan.	42 años	San Martín 2 Este	510	
Contenido General					4.900.000
Santa Rosa	Banco de la Pampa.	32 años	Av. Luro 843	300	11.700.000
Contenido General					2.300.000
Trelew	Banco del Chubut S.A.	42 años	Rivadavia 302	210	9.492.000
Contenido General # Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica					2.700.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

Tucumán	Ministerio de Economía Provincia de Tucumán	92 años	San Martín 374	360	13.716.000
Contenido General					2.850.000
Santiago del Estero	Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero	3 años	Parque Industrial la Isla en la intersección Av. 2 de Setiembre y General Mosconi	1500	60.150.000
Contenido General					2.500.000
Total					336.130.500

ÍTEM N° 1.4 DAÑO POR AGUA ACERVO BIBLIOTECAS

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Tipo de cobertura: daño por agua. Sin franquicia.

Cobertura: el asegurador indemnizará al asegurado el valor correspondiente a la pérdida de los daños a los bienes objeto del seguro, por la acción directa del agua, únicamente cuando sean causados por filtración, derrame, desborde o escape como consecuencia de la rotura, obstrucción, falta o deficiencia en la provisión de energía o falla de la instalación destinada a contener o distribuir las sustancias, incluyendo tanques, cañerías, válvulas, bombas y cualquier accesorio de la instalación.

Acción directa del agua cuando sea causada por inundación o agua proveniente del exterior del local asegurado.

ÍTEM N° 1.4.1: BIBLIOTECA PREBISCH por la suma de **\$8.441.879,95**

Reconquista 250 1° Subsuelo

Del material bibliográfico inventariado en Biblioteca Prebisch, hay aproximadamente 3.800 libros que se encuentran distribuidos en carácter de préstamo en diversas dependencias del Banco, de acuerdo al siguiente detalle:

Ubicación	Suma asegurada (\$)
Biblioteca Prebisch - Reconquista 250 1° subsuelo	8.009.912,28
Biblioteca Jurídica - San Martín 229 5°	166.192,73
Museo Histórico y Numismático - San Martín 216 PB, 1° y 2°	46.492,30
Otras dependencias del Banco	219.282,64

ÍTEM N° 1.4.2: BIBLIOTECA TORNQUIST por la suma de **\$2.553.183,04**

San Martín 275, Planta Baja

ÍTEM N° 2 – PÓLIZA AUTOMOTORES

ÍTEM N° 2.1: AUTOMÓVILES

Tipo de cobertura: todo riesgo sin franquicia.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

Cobertura: Responsabilidad civil hacia terceros y cosas no transportadas y terceros transportados. Robo o hurto total y parcial. Incendio total y parcial. Daño total y parcial. Reposición a nuevo de neumáticos en caso de robo. Con un adicional de daños a cerraduras. Llaves. Granizo. Cobertura de lunetas y parabrisas en vidrios laterales o todos sus vidrios. Polarizado y film anti vandálico. Servicio gratuito de auxilio mecánico y remolque sin límite de kilómetros. Asistencia en ruta, tanto de flota liviana como pesada.

Se deja constancia que la suma asegurada de los vehículos incluye el polarizado y film anti vandálico en los casos en que los tuviere y que todos los automóviles cuentan con servicio de rastreador satelital.

Cláusula de ajuste automático: 20%.

Marca	Modelo	Dominio	Año	Número de chasis	Número de motor	Suma asegurada (\$)
Ford	XL-Focus L/14 2.0 4P N MT SE	PKQ 176	2015	8AFBZZFFCGJ391954	MGDA GJ391954	485.000
Ford	XL-Focus L/14 2.0 4P N MT SE	PLM 571	2016	8AFBZZFFCGJ398530	MGDA GJ398530	530.000
Ford	XL-Focus L/14 2.0 4P N MT SE	PKV 810	2015	8AFBZZFFCGJ394331	MGDA GJ394331	485.000
Renault	WW-Fluence 2.0 Privilege CVT	NVC 497	2014	8A1LZBC3TEL228843	M4RK751N314574	420.000
Renault	WU-Fluence 2.0 16V Luxe	NVC 496	2014	8A1LZBG26EL209872	M4RJ714N296969	390.000
Renault	WU-Fluence 2.0 16V Luxe	MGY 343	2013	8A1LZBG26DL509643	M4RJ714N221469	370.000
Renault	WU-Fluence 2.0 16V Luxe	MGY 345	2013	8A1LZBG26DL509005	M4RJ714N223168	370.000
Renault	WU-Fluence 2.0 16V Luxe	MGY 344	2013	8A1LZBG26DL314962	M4RJ714N212282	370.000
Peugeot	KT-Partner Patagónica 1.6 N VTC Plus	PKV 814	2015	8ADGJN6ACGG516596	10DBWH0016345	510.000
Peugeot	KT-Partner Patagónica 1.6 N VTC Plus	PKV 815	2015	8ADGJN6ACGG516296	10DBWH0016354	510.000
Peugeot	KT-Partner Patagónica 1.6 N VTC Plus	PKV 816	2015	8ADGJN6ACGG516154	10DBWH0016380	510.000
Citroen	BT-Berlingo Furgón 1.4 Business AM54	NQL 805	2014	8BCGCKFSCG538135	10DBSW0026574	345.000
Citroen	BW-Berlingo Multispace 1.6 SX AM54	NQL 806	2014	8BCGJN6ACEG537909	10DBWH0012994	420.000
M. Benz	BM.384 Vs.1215	ARJ 872	1996	8AC384007TA117013	37690750303018	750.000
M. Benz	DJ-Sprinter 415 CDI-C 3665 TE Combi	AA989RU	2017	8AC906633HE133087	651955W0064067	1.660.000
M. Benz	L-1624-51 EURO III	IFF 684	2009	9BM6950119B609392	906973U0788353	4.075.000*
M. Benz	Sprinter 515 CDI-F 4325 XL TE V2	NUB 352	2014	8AC906657EE093353	651955W0031427	1.410.000
M. Benz	L-1624-51 EURO III	IFF 683	2009	9BM6950119B609060	906973U0788156	4.075.000**
M. Benz	GE-Atego 1721/48	AD383LY	2018	8AB958154JA801468	924989U1220193	7.530.000***
Renault	Fluence PH2 2.0 Luxe L/15 Pack Cuero	AC047XT	2017	8A1LZBG16JL023292	M4RJ714N488224	605.000
Renault	Fluence PH2 2.0 Luxe L/15 Pack Cuero	AC047XS	2017	8A1LZBG16JL044300	M4RJ714N486014	605.000
Renault	Fluence PH2 2.0 Luxe L/15 Pack Cuero	AC047XR	2017	8A1LZBG16JL015051	M4RJ714N492967	605.000
M. Benz	GF-VITO TOURER 121	AD916OU	2019	8AB447703KE831338	27492031423062	2.387.000
						29.417.000

* Chasis \$1.575.000 + blindaje RB4 \$2.500.000
** Chasis \$1.575.000 + blindaje RB4 \$2.500.000
*** Chasis \$2.530.000 + blindaje RB4 \$5.000.000

ÍTEM N° 2.2: AUTOELEVADORES

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

Tipo de cobertura: responsabilidad civil.

Marca	Modelo	Domínio	Año	Numero de chasis	Número de motor	Suma a asegurar (\$)
YALE	GP25REJUA	CZJ 99	1996	FC0898	FEO31017	290.000
TAILIFT	FB18	CZD 20	2013	TEO1588	947800013	450.000
TAILIFT	FB30	CZD 19	2009	TEO1113	TEO1810	356.000
						1.096.000

ÍTEM N° 3 – PÓLIZA DE SEGURO TÉCNICO EQUIPOS CONTRATISTA

Medida de la prestación: a prorrata.

Tipo de cobertura: todo riesgo sin franquicia.

Cubrirá la maquinaria a partir del momento en que se encuentre efectuando su función específica, incluyendo su eventual tránsito terrestre y/o transporte terrestre (siempre que se efectúen por sus propios medios y/o por unidades propias) y/o depósito terrestre.

El listado de los autoelevadores y su valor de tasación se encuentra en el ítem 2.2.

ÍTEM N° 4 – PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Tipo de cobertura: sin franquicia.

Cobertura: responsabilidad civil.

Ubicación de riesgo: República Argentina.

Cobertura: Responsabilidad Civil Comprensiva Extracontractual del asegurado frente a terceros como consecuencia del desarrollo de su actividad, hasta el límite de \$9.000.000, extendiéndose a amparar los siguientes adicionales:

- Cobertura básica, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de incendio, rayo, explosión, descargas eléctricas y escape de gas, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Instalaciones fijas destinadas a producir transportar o utilizar vapor o agua caliente, ya sea con un fin industrial, de servicios (calderas), hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de suministro de alimentos o bebidas a cualquier persona, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de uso de armas de fuego, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de carga y descarga de bienes fuera del Local del Asegurado, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional uso grúas, guinches y auto elevadores, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de guarda de vehículos a título no oneroso, hasta el límite máximo de \$9.000.000.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 15



EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

- Adicional de guarda de vehículos, motos y bicicletas a título no oneroso en el predio ubicado en la calle Perón 461 por la suma de \$1.100.000. Respecto a dicho adicional, debe constar expresamente en póliza que el hecho de no poseer habilitación municipal sobre ese predio no será impedimento para otorgar la cobertura.

A los fines del adicional de guarda para vehículos, motos y bicicletas a título no oneroso, los empleados del Banco Central serán considerados como terceros.

Listado de calderas:

Ubicación	Piso	Tipo	Capacidad [Kcal/h]	Fluido	Cantidad
Reconquista 266	2ss	Humotubular	200.000	Vapor	2
	2ss	Humotubular	200.000	Agua Caliente	1
	2ss	Termotanque	50.000	Agua Caliente	2
San Martín 235	1ss	Humotubular	200.000	Vapor	2
	10p	Termotanque	50.000	Agua Caliente	2
Perón 455	2ss	Humotubular	180.000	Vapor	2
Sarmiento 452/4	1ss	Humotubular	150.000	Agua Caliente	1

ÍTEM N° 5 – PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ASCENSORES

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Tipo de cobertura: sin franquicia.

Cobertura: responsabilidad civil.

Ubicación de riesgo: República Argentina.

Cobertura: tenencia, uso o manejo de ascensores y montacargas, cables eléctricos, hasta el límite máximo de \$39.590.000.

Se deberá incorporar la nómina completa de los distintos elevadores, montacargas, monta papeles y plataformas que posee la institución y que se detallan a continuación, los que deberán contemplar la cobertura mínima de \$6.420.000 para el caso de ascensor único y \$1.070.000 por cada adicional instalado en la misma propiedad, en cumplimiento con la normativa vigente en la materia.

Número	Edificio	Máquina	Motor	Pot - HP	Cap. Pax.	Carga Kg	Paradas	Tipo
1	Reconquista 250	THYSSEN	Eberle	26	16	1200	14	Ascensor
2	Reconquista 250	THYSSEN	Eberle	26	16	1200	14	Ascensor
3	Reconquista 250	THYSSEN	Eberle	26	16	1200	10	Ascensor
4	Reconquista 250	THYSSEN	Eberle	26	16	1200	10	Ascensor
5	Reconquista 250	THYSSEN	Eberle	26	10	750	16	Ascensor
6	Reconquista 250	THYSSEN	GMW	15	13	975	2	Ascensor/montacargas
7	Reconquista 250	THYSSEN	GMW	15	11	825	2	Ascensor/montacargas
1	Reconquista 250	ACCESS SYSTEM	Indumot	1		250	2	Plat. discapacitados
2	Reconquista 250	VOLTA	MEC	2		100	3	Montapapeles
1	Reconquista 266	MONTANARY	ELEMOL	14	6	450	6	Ascensor
2	Reconquista 266	MONTANARY	ELEMOL	14	6	450	6	Ascensor
3	Reconquista 266	OTIS	OTIS	25	6	450	8	Ascensor

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 16



EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

4	Reconquista 266	OTIS	OTIS	25	6	450	8	Ascensor
1	Central	MONTANARY	ELEMOL	25	6	750	9	Ascensor
2	Central	MONTANARY	ELEMOL	25	6	750	9	Ascensor
3	Central	MONTANARY	ELEMOL	25	6	750	9	Ascensor
4	Reconquista 266	OTIS	OTIS	18	6	450	9	Ascensor/montacargas
5	Central	OMARLIFT	-	15	6	750	2	Ascensor/montacargas
6	San Martín 275	OTIS	OTIS	10	4	300	2	Ascensor
7	Central	FACU	Corradi	3		300	2	Montacarretillas
1	Perón 455	OTIS	SASSI	17,5	5	600	11	Ascensor
2	Perón 455	OTIS	SASSI	17,5	5	600	11	Ascensor
1	San Martín 216	OTIS	SASSI	7	4	450	3	Ascensor
1	San Martín 235	MONTANARY	ELEMOL	20	6	450	9	Ascensor
2	San Martín 235	MONTANARY	ELEMOL	20	6	450	9	Ascensor
3	San Martín 235	MONTANARY	ELEMOL	25	10	900	10	Ascensor/montacargas
4	San Martín 235	MONTANARY	ELEMOL	18	6	600	11	Ascensor
5	San Martín 235	SASSI	SASSI	8	9	750	3	Ascensor/montacargas
1	Sarmiento 454/6	OTIS	OTIS	8,5	3	225	4	Ascensor
2	Sarmiento 454/6	SASSI	SASSI	15	6	900	5	Ascensor
3	Sarmiento 454/6	FACU	Corradi	3		200	2	Montacarretillas
4	Sarmiento 454/6	GARAVENTA	Stair-Lift	3	1	205	2	Plat. discapacitados

ÍTEM N° 6 – PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CLUB DEL PERSONAL DEL BCRA

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Tipo de cobertura: sin franquicia.

Cobertura: responsabilidad civil.

Ubicación del riesgo: Club Social, Colonia de Verano, Pileta de Natación, Campamentos, Clases de Educación Física.

Cobertura: Responsabilidad civil extracontractual del asegurado frente a terceros, como consecuencia del desarrollo de su actividad, extendiéndose a amparar los siguientes adicionales:

- Incendio, Rayo, Explosión, Descargas Eléctricas, Escapes de Gas, Carteles o letreros o antenas u objetos afines, suministro de alimentos o bebidas a cualquier persona a título no oneroso, adicional de pileta de natación con guardavidas y cerco perimetral.
- Prácticas deportivas, se excluyen los daños o lesiones como consecuencia de la práctica deportiva en sí misma, salvo que el hecho generador sea atribuible a acción u omisión por parte del asegurado.
- Caída de objetos.

Límite máximo indemnizatorio: \$5.000.000 por el tiempo que dure la cobertura.

ÍTEM N° 7 – PÓLIZA ROBO Y RIESGOS SIMILARES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 17



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Tipo de cobertura: sin franquicia.

Cobertura: todo riesgo obras de arte.

Las pólizas deberán contener el detalle pormenorizado de los bienes y obras de arte aseguradas.

ÍTEM N° 7.1: Contenido general acervo Museo Histórico y Numismático "*Hector Carlos Janson*", por la suma de **\$266.276.740,62**.

Museo	Suma asegurada (\$)
Billetes	61.293.491,98
Ensayos	35.698.407,40
Medallas	5.532.446,24
Monedas	112.223.309,94
Varios	42.703.460,83
Documentos	3.608.905,41
Titulos	5.216.718,82
Total	266.276.740,62

ÍTEM N° 7.2: Obras de arte, por la suma de **\$20.276.400**.

Título	Suma asegurada (\$)
Ciudad No Muy Extensa Clorindo Testa	260.000
Aproximaciones Al Mal II Jaques Bedel	234.000
El Hombre Volcán Diego Perrota	104.000
Quebrantamiento Diego Acuña	32.500
Atmósfera Cromoplástica N° 212 Luis Tomasello	2.600.000
Vino Y Champagne Silvana Lacarra	26.000
Cuadrado 03 Juan Astica	104.000
Florencia Levy 3 Amb. Coc Y Bño Compl. Cfte. Balcon Francés Recien Pintado.	32.500
Simetría N° 10 Verónica Di Toro	39.000
Biografía De Alguien Luis Felipe Noé	455.000
Dinámica De La Materialidad Jorge González Perrín	78.000
Puerta Juan Andrés Videla	32.500
La Epifanía De Eda Paula Otegui	26.000
Autorretrato Victor Florido	32.500
Alejandro Puente Yocavil II / Acrílico Sobre Tela	195.000
Hernán Salamanco Abstractivista / Esmalte Sobre Chapa	52.000
Schiavi María Cristina Algo Me Está Tocando / Pintura Sobre Madera	65.000
Bourse Delfina Sin Título / Acrílico Y Óleo Pastel Sobre MDF	19.500

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 18



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

Di Paola Martín Concreto-Diversión III / Sintético Sobre Madera	39.000
Farias Noelia La Visita / Óleo Sobre Tela	13.000
Langer Laura Sin Título / Óleo Sobre Tela	13.000
Marré Marina Serie De Boyas Tramadas 3 / Collage Y Sintético	10.400
Pino Felipe Carlos Saludo Final / Acrílico Y Óleo Sobre Tela	78.000
Rantica Magdalena Húmedas Y Aéreas Raíces / Acrílico Sobre Tela	19.500
León Ferrari Sin Título Pintura Sobre Tela	585.000
Diana Dowek Paisaje Urbano X	130.000
Carolina Antoniadis Bis A Bis	58.500
Ricardo Roux Prólogo	78.000
Nicolás Sara Sin Título	26.000
Agustín Sirai Geopolítica Del Arte	19.500
Leila Tchopp Sin Título. Serie Modelos Ideales	32.500
Alejandro Bonzo Vínculos	32.500
Valeria Poggio Olaf	13.000
David López Mastrángelo La Decisión Incorrecta	19.500
Carlos Alonso Retrato De Pedro Pont Verges, 1980 Acrílico Sobre Tela	110.500
Tulio De Sagastizábal El Sol En Sombras (S/N), 2010 Acrílico Sobre Tela	78.000
Juan Andrés Videla Cama II (Serie Period Rooms), 2012 Óleo Sobre Tela	58.500
Nora Lestón Cita 4, 2011 Óleo Y Acrílico Sobre Tela	26.000
Ana Luisa Fuchs Retrovisor, 2012 Óleo Y Pigmentos Sobre Tela	26.000
Julia Andreasevich Adentro De La Medusa, 2012 Acrílico Sobre Tela	45.500
Alejandro Montaldo Escalera Articulada De Dos Tonos	32.500
Mercedes Irisarri The Lot, 2011 Acrílico Sobre Tela	15.600
Ariel Lucas Jalowski Sin Título, 2012 Acrílico Sobre Tela	15.600
Nicolás Masllorens Pensamiento, 2012 Tinta Y Aguada Sobre Papel	15.600
Kosice, Gyula Gota De Agua Móvil Azul Y Blanca Plexiglás, Agua Móvil, Luz Móvil LED	130.000
Sarsale, Jorge Sin Título. Serie Colonia Técnica Mixta	78.000
Figueroa, Marcos Camuflaje Rosa Chicle Trama De Alambres De Púas Pintada De Color Rosa Fluor	58.500
Nieves, Elena Sin Título Acrílico Sobre Tela 140 X 177 2013 Tercer Premio Adquisición	45.500
Argüelles, Alejandro Territorio Circular Óleo, Acrílico, Esmalte Y Transfer Sobre Tela	26.000
López, Marcos Criollitas Pintura Acrílica Sobre Posters De Museo	26.000
Maggi, Valeria Sin Título Acrílico Sobre Papel	45.500
Crimella, María Sentarse Y Mirar Acrílico Y Bordado Sobre Lino	32.500
Boj, Albano Aurelio Sin Título Acrílico Sobre Tela	18.200
Dolhare, Juan Todos Tus Cuentos Óleo Sobre Tela	18.200
Pérez San Martín, Mercedes Génesis III Acrílico Sobre Tela	18.200
Marcia Schwartz Xime, De Bellas Artes Técnica Mixta Sobre Tela 180 X 130 Cm 2012	156.000
Carlos Huffmann Muerte Con Linterna Acrílico Sobre Tela	32.500
Dina Kawer La Punta Del Cigüeñal (Díptico) Acrílico Sobre	19.500
Adriana Minoliti Ninfxs Impresión Sobre Tela	45.500

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 19



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

Elisa O'Farrell Comedor I Acuarela Sobre Papel	19.500
Gerardo Oberto Ezeiza Técnica Mixta Sobre Papel Arches 300 Gr.	19.500
Roque Onofre Fraticelli El Voto Ganador Técnica Mixta	58.500
Miguel Patricio Harte Agujeros Perlados 2 PVC Espumado, Pintura Bicapa Y Resina Poliéster	45.500
Patricio Larrambehere Au-Delà De Cette Limite (Broodthaers) Acrílico Sobre Tela	32.500
Alfredo Londaibere Sin Título Acrílico Sobre Tela	84.500
Lorena Ventimiglia Latencia Esmalte Sintético De Interior Blando Suspendido Sobre Tela	32.500
Julio Le Parc Mobile Bleu Sur Blanc Madera, Aluminio, Acrílico, Nylon	6.591.000
Agustina Quiles Sin Título Óleo Pastel Sobre Papel De Seda	65.000
Christian Dalla Nuevo Territorio Óleo Sobre Tela	52.000
Fabio Riso Pino Los Rubios Pintura Mixta, Témpera, Látex, Barniz Sobre Cartón Gris	32.500
Julieta Barderi La Cabra Acrílico Sobre Tela	32.500
Camila Carella Sin Título Acrílico Sobre Tela	32.500
Alfredo Prior James Ensor Tocando El Philipscordio Técnica Mixta Sobre Tela	130.000
Joaquín Boz Ncrekonchoe # 4 Óleo Y Aceite De Lino Sobre Papel	97.500
Verónica Calfat Caverna Óleo Sobre Vidrio	65.000
Carlos Masoch Taller Del Artista Acrílico Sobre Tela	39.000
Graciela Hasper Sin Título Acrílico Sobre Tela	39.000
Guadalupe Fernandez Santamaria Villa Crespo	152.100
Florencia Bohlingk Cien Años De Soledad	113.100
Lux Lindner La Limpieza No Forma Parte De La Vida	75.400
José Luis Landet Paisaje Y Manifestación I	45.500
José Luis Meirás Radiofoto Silvio Frondizi	45.500
María Gimena Herrera Hernán	75.400
Evangelina Aybar Romance	59.800
Valeria López Sin Título. De La Serie Diseño & Error	37.700
Florentina González Sin Título	37.700
Ornella Pocetti Agave	37.700
Liliana Porter Viajero (Con Zapatos Negros)	1.609.200
Bastidor De 200 X 100 Cm De Antonio Collova / Martin Palottini	30.000
Bastidor De 200 X 100 Cm De Mercedes Clotilde Camaño / Martin Palottini	30.000
Bastidor De 200 X 100 Cm De Liliana Cristina Policastro De Sansone / Martin Palottini	30.000
Bastidor De 200 X 100 Cm De Daniel Alberto Sansone / Martin Palottini	30.000
Bastidor De 200 X 100 Cm De Roberto Fernando Lertora / Martin Palottini	30.000
Ricardo Carpani "Desocupados En El Bar"	300.000
Manuel Larravide "Barcos En Batalla"	25.000
Viejo Velero", Benito Quinquela Martín	2.000.000
Escultura De D. José De San Martín	35.000
Premio Nacional de Pintura 2018	
Margarita Paksa, La Ciudad te pertenece	200.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 20



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

Diego Alejandro Vergara, Sin título	135.000
Mariana Ferrari, Dos	100.000
Milton Kalbermatter, Fuerte y lento	66.000
Valentina Ansaldi, Yerúa	66.000
Carlos Cima, Nunca me invitaron, no sé si voy a ir	53.000
Tiziana Pierri, La invitada	33.000
Andrés Aizicovich, Recursos Humanos	33.000
Ana Maria Benedetti, Vórtice	33.000
Marcelo Canevari, Nuestro último campamento	33.000
Laura Códaga, Danza silenciosa	33.000
Santiago Fredes, Fábrica Autoar	33.000
Verónica Gómez, Alajarvi, noche	33.000
Juliana Iriart, Relieve_02	33.000
Damián Linossi, Ilustración de Silvia de Upon the Dull Earth	33.000
Lucrecia Lioni, Interes Proletario III	33.000
Juane Odriozola, Cronograma IV	33.000
Fátima Pecci Carou, Amigas	33.000
Sandro Pereira, Juan y los peces	33.000
Sol Pochat, Sin título de la serie "La última luz"	33.000
Fabio Rizzo Pino, El lecho de brazos	33.000
Martín Ruete, Interior I	33.000
Andrés Sobrino, Sin título, Díptico	33.000
Ana Clara Soler, Random XVII (Cruz)	33.000
Elisa Strada, Serie las calles son nuestras 1	33.000
Paola Vega, Sin título	33.000
Total	20.276.400

ÍTEM N° 8 – PÓLIZA ROBO Y RIESGOS SIMILARES – OBRAS DE ARTE DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Tipo de cobertura: sin franquicia.

Cobertura: todo riesgo obras de arte.

El beneficiario de esta póliza deberá ser el Fondo Nacional de las Artes CUIT 30-54667741-5.

Título	Suma asegurada (\$)
Sin Título de Rómulo Maccio serigrafía 500 N° 186	5.600
Sin Título de Ernesto Deira serigrafía 590 N° 598/38	5.600
Sin Título de Carlos Alonso serigrafía	5.600
Total	16.800

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 21



EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

ANEXO II

Planilla de Cotización

Ítem	Rubro	Tasa de premio	Suma asegurada	Premio
1	Incendio			
1.1	Sede Central y Anexos		\$4.607.435.870,49	
1.2	Inmuebles Gerencia Principal de Administración de Activos y Control de Fideicomisos		\$56.240.000,00	
1.3	Agencias Regionales		\$336.130.500,00	
1.4	Riesgos Varios – Daño por agua acervo bibliotecas			
1.4.1	Biblioteca Prebisch		\$8.441.879,95	
1.4.2	Biblioteca Tornquist		\$2.553.183,04	
2	Automotores			
2.1	Automóviles		\$29.417.000,00	
2.2	Auto elevadores		\$1.096.000,00	
3	Seguro técnico equipos contratista		\$1.096.000,00	
4	Responsabilidad Civil Comprensiva		\$9.000.000,00	
5	Responsabilidad Civil Ascensores		\$39.590.000,00	
6	Responsabilidad Civil Club Personal		\$5.000.000,00	
7	Robo y Riesgos Similares			
7.1	Contenido acervo Museo Histórico y Numismático		\$266.276.740,62	
7.2	Obras de arte		\$20.276.400,00	
8	Robo y Riesgos Similares (FNA)		\$16.800,00	
Total en pesos				

En los términos del artículo 8 de las Condiciones Particulares de este pliego, la tasa de premio por la suma asegurada debe dar como resultado el premio cotizado.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 22



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

ANEXO III

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del Banco Central de la República Argentina, Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de _____ del 2018, siendo las ____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el Banco Central o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del Banco Central, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 23



EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA

La firma _____ declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el Banco Central, no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma _____ en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el Banco Central debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma _____ designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma _____ compromete a reembolsar los importes abonados por el Banco Central.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el Banco Central deberá notificar fehacientemente a la firma _____ dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 24



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente contratación.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 25



EXPEDIENTE N° 687/39/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/19

ANEXO VI

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que el oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- Nombre de la empresa: _____
- Domicilio Fiscal: _____
- Número de C.U.I.T.: _____

B) DOMICILIO ESPECIAL

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, el oferente constituye domicilio especial en _____, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acepta someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL BANCO CENTRAL

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del Banco Central y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.

Nombre de la Empresa: _____
Domicilio Fiscal: _____
Número de C.U.I.T.: _____

D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA

- Nombre y Apellido: _____
- Tipo y número de documento de identidad: _____
- Carácter invocado: _____
- Teléfono: _____

E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE

- Nombre del Banco: _____
- Sucursal: _____
- Tipo de Cuenta: _____
- Titular de la Cuenta: _____
- Número de CBU: _____
- Número de C.U.I.T./C.U.I.L.: _____
- Número de D.N.I.: _____

F) DOMICILIO ELECTRÓNICO

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de correo electrónico: _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 26